



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



1ºOrd.
EXP-UNC: 0058921/2013

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita la prórroga de designación del Lic. Orlando Domingo Barra Ruatta en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Departamento de referencia cuenta con la conformidad del docente mencionado;

Que el Lic. Barra Ruatta ha optado oportunamente por el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, y la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, la designación del Lic. Orlando Domingo Barra Ruatta (Legajo N° 19398) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1º de abril de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

N

Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 22